HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

REGIDURÍA DE
BIENESTAR, TEQUIOS
VECINALES Y SALUD
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Transformación con Bienestar Social para la ciudad que disfrutemos vivir

Reg. Sergio Alejandro Carreño Méndez



MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ

COMISIÓN DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD

Integrantes

Regidores

SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ
REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
INTEGRANTE

ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA
REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL
INTEGRANTE

Contenido

Presentación....4
Marco Normativo....6
Antecedentes....8
Objetivo General del Informe de Actividades....17
Avances y Resultados....18
1. Bienestar para la transformación vecinal....19
1.1 Mesa Interinstitucional para el Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema....20
1.2 Seguridad Alimentaria....24
1.3 Bienestar Animal....27
1.4 Educación para la Movilidad Social....31
2. Salud y Prevención....34
2.1 Del Comité de Salud Municipal....35
2.2 GUMPEA....38
2.3 Salud sexual y reproductiva....43
2.4 Cultura de Donación Voluntaria....45
2.5 Red Oaxaqueña de Municipios por la Salud....48
2.6 Estrategia de regularización inmobiliaria IMSS-Bienestar49
2.7 Renovación de contrato comodato a Farmacias Bienestar52
3. Propuestas y proyectos realizados como integrante en Comisiones de Cabildo....53
3.1 Sistemas de Captación de Aguas Pluviales en Viviendas del Municipio de Oaxaca de Juárez....54
3.2 Foro Arbolado Urbano....58
4. Vinculaciones y representación institucional para el Bienestar Social y la Salud....60
Próximos Retos 2026....66
Conclusiones....67

Presentación

Uno de los objetivos primordiales de todo cargo de elección popular en la administración pública, más allá de ser el portavoz de la ciudadanía para hacer valer las demandas sociales y garantizar el Estado de Derecho, es dignificar el servicio público, siendo responsable en todo actuar, anteponiendo el interés colectivo y el profesionalismo para hacer gobierno mientras se sigue haciendo comunidad. Pero no se puede dignificar el servicio público, si a su vez, no se informa y se rinde cuenta de que lo se hace. Más allá de ser una obligación jurídica y normativa en términos de transparencia, es una responsabilidad social hacia quienes depositaron la confianza para conducir los trabajos de gobierno de una sociedad. En este sentido, el presente documento forma parte del Informe de Actividades del año 2025 de la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud (RBTVyS).

Este ejercicio, documenta cómo el bienestar como política pública municipalista, es posible traducirse en procesos, resultados y aprendizajes medibles, con atención institucional en los derechos sociales, la prevención en salud, la participación comunitaria y la cohesión social.

La misión de la RBTVyS se fundamenta en un principio operativo: construir bienestar social desde el territorio. Esto implica identificar problemas públicos con evidencia, convocar a los actores clave, formalizar acuerdos, recibir de puertas abiertas a todas las vecinas y los vecinos de la capital, y finalmente, alinear acciones para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 (PMD).

El informe realizado está con base en el instrumento técnico presentado y aprobado por la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, el Plan de Trabajo de la Comisión, documento rector que definió objetivos, estrategias y líneas de acción, alianzas y actores estratégicos para el cumplimiento, e indicadores agrupados en cinco segmentos (agenda participativa, capacitación, vinculación social para la gestión y el tequio, puntos de acuerdo y atención a

grupos prioritarios), todo bajo un esquema de mediano y largo plazo de una gestión para resultados.

Durante 2025, la RBTVyS transitó de la instalación institucional a la operación programática. Se articularon mesas técnicas para temas complejos como la pobreza y pobreza extrema, la gestión hídrica, la salud pública, la revisión y regularización patrimonial de bienes inmuebles para el nuevo sistema de salud IMSS–Bienestar, se celebraron convenios (como en salud sexual y reproductiva así como en donación de sangre), se activaron campañas (en prevención de la salud, educación sanitaria, derechos sociales), y se participó con voz técnica en foros y redes regionales. Este Informe ofrece una lectura narrativa y descriptiva de ese trayecto, con énfasis en la coherencia entre diagnóstico, normatividad, operación y resultados.

Marco Normativo

De acuerdo a lo previsto por el artículo 59, fracción XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, a las y los Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, les corresponde informar a la población sobre las acciones realizadas por la Regiduría en el marco de sus atribuciones, en Sesión pública Solemne.

Con fundamento en lo anterior, el Informe que aquí se presenta está vertido en dos sentidos. En un primer término, las acciones realizadas desde la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, en el desempeño de las atribuciones conferidas en el Artículo 79 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, por el que se hace mención que corresponde a la Comisión proponer al Honorable Ayuntamiento los acuerdos, mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar los programas de bienestar social y atención al desarrollo humano en el Municipio, además de mecanismos, estrategias y acuerdos tendientes a mejorar los programas y acciones que en las materias promueva el Gobierno Municipal.

De lo anteriormente descrito, la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud tiene en responsabilidad el despacho de proponer políticas, programas y acciones que incidan en el bienestar social, la salud pública, la sanidad y la asistencia social; gestionar convenios, vigilar su ejecución, impulsar la participación ciudadana y promover la economía familiar. A su vez, puede proponer reformas reglamentarias, emitir recomendaciones, convocar a grupos de trabajo y rendir informes al Cabildo y a la ciudadanía. Estas atribuciones habilitan a la Comisión para conducir una estrategia integral que articula prevención, promoción de derechos y coordinación intergubernamental.

En un segundo aspecto, la implementación de estrategias y acciones que desde la RBTVyS se definió a través de su Plan de Trabajo, en donde se dota de método a la Regiduría para fijar objetivos específicos, metas, indicadores y productos esperados; estableciendo articulaciones operativas con áreas municipales como: la Secretaría de Bienestar y Salud; el Sistema DIF Municipal;

la Secretaría de Gobierno y Territorio; la Secretaría de Servicios Vecinales; la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica; la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura; la Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal; el Instituto Municipal de Lenguas Indígenas; el Instituto Municipal de las Mujeres; el Instituto Municipal de la Juventud; el Instituto Municipal del Deporte; la Alcaldía Municipal Cívica; la Consejería Jurídica; la Tesorería Municipal; entre otras áreas más de la administración pública municipal. Desde el ámbito del Gobierno del Estado a través de la Secretaría Bienestar, Tequio e Inclusión; la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca por medio de la Jurisdicción Sanitaria de Valles Centrales; y la Fiscalía General del estado de Oaxaca. Mientras que desde el Gobierno Federal las vinculaciones principales fueron con el IMSS–Bienestar y Leche para el Bienestar.

Finalmente, y en el mismo sentido de importancia, la participación de la RBTVyS en las Comisiones en donde es integrante, como es la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; y la Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.

Cabe resaltar que el PMD 2025–2027 funciona como marco de alineación superior para la Regiduría, ya que plantea la coordinación, la prevención y la gestión para resultados como ejes transversales; promueve políticas con evidencia y enfoque territorial; y exige rendición de cuentas periódica. En este Informe se expone cómo cada línea de trabajo de la RBTVyS se vincula a metas del PMD: prevención y salud pública; recuperación de espacios para convivencia; reducción de carencias sociales; fortalecimiento del tejido comunitario; y protección de grupos de atención prioritaria.

Antecedentes

En Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez el día 1° de enero del año 2025, en cumplimiento al Punto de Acuerdo PM/PA/01/2025, y como parte del desahogo de los Asuntos en Cartera, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, presentó un Punto de Acuerdo con numero de Oficio PM/04/2025, para la asignación de Regidurías y las Comisiones Municipales en las que deberán actuar sus integrantes, en donde dependiendo de la denominación de cada Regiduría, corresponde la materia que tenga a su cargo, y por tanto, presidir dicha Comisión. En este sentido la Comisión en cuestión quedó designada e integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD

SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ
REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
INTEGRANTE

ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA
REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL
INTEGRANTE



Por tal motivo, y una vez aprobado en Cabildo la designación, mediante convocatoria del Presidente de la Comisión con oficios números CBTVyS/001/2025 y CBTVyS/002/2025, el día 09 de enero del año 2025 se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud. En este sentido, se dió inicio al diseño institucional para elaborar el Plan de Trabajo

de la Comisión, considerando los temas que incluye las regidurías que le asisten, y principalmente, la política de bienestar como interés particular de la Comisión..

Para precisar el diseño institucional del Plan de Trabajo de la Comisión, fue necesario comprender y atender los tres enfoques que tiene la integración de la Comisión. En primer término, que es quien la preside, la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, la cual guarda los temas centrales en cuanto a facultades y obligaciones que atiende. La política de bienestar ha sido el eje fundamental del proyecto de gobierno de la Cuarta Transformación, prueba de ello fue el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 del Ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde se planteó como objetivo superior el bienestar general de la población a través de su Programa Sectorial de Bienestar 2020 - 2024, dando a conocer el nuevo enfoque de la política social descrita como:



> ...*"la guía de orientación general y rectora del quehacer gubernamental, a través de la suma de programas focalizados para el logro de una sociedad justa y armónica".*

En lo que respecta al nuevo gobierno, la política de bienestar con la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum, no dista mucho del legado del Ex Presidente, sin embargo se profundiza su estudio al priorizar la justicia social mediante un acceso efectivo a derechos fundamentales como la educación, la salud y la vivienda para reducir las desigualdades históricas, anteponiendo desde su planeación el humanismo mexicano y la inclusión para consagrar el bienestar de futuro de cada mexicana y mexicano.

En este sentido, resulta fundamental precisar que desde la Ley de Desarrollo Social y desde el enfoque de los programas de política social del Gobierno de la República, el bienestar tiene como población objetivo a los Grupos de Atención Prioritaria, siendo estos:

"Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, migrantes, refugiados, personas campesinas, pobres, población indígena, afromexicana y población LGBTTTI".

En ellos, la Comisión centra sus estrategias en función de cada tema a priorizar: bienestar, tequios y salud. De manera particular los temas de bienestar y salud, descansan en la implementación de la política social, lo que implica que para todo nivel de gobierno se deberá atender los objetivos que emanan de ella, los cuales son:

1. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.
2. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.
3. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado.
4. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.
5. Promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

A su vez, atender los objetivos implica incorporar los principios de la política social, más cuando desde el ámbito municipal se es coadyuvante con el gobierno estatal y federal al ser la primer instancia (preventiva) de todos los temas que aquejan a la comunidad (derechos sociales). Estos son:

- *Libertad*
- *Justicia distributiva*
- *Solidaridad*
- *Integridad*
- *Participación social*
- *Sustentabilidad*
- *Respeto a la diversidad*
- *Libre determinación y autonomía*

- *Transparencia*
- *Perspectiva de género*
- *Interés superior de la niñez*

Estos principios para la trascendencia de la política social y de la política de bienestar, radica en el sentido de comprender que el modelo de desarrollo del país, no sólo debe sustentarse en el crecimiento de los sectores económicos y los progresos tecnológicos hacia los mismos, sino que desarrollo implica la movilidad social de los distintos estratos de la población, reduciendo sus brechas sociales y generaciones, y principalmente, superar las condiciones de pobreza y pobreza extrema en todo el país.



Por ello el tema de desarrollo social, desarrollo humano y bienestar comparten al mismo objeto de atención, "la persona", la cual se puede analizar desde distintos niveles de agregación, desde el más simple que corresponde a la familia, hasta estructuras más complejas como los territoriales que configuran localidades, municipios, microrregiones y regiones. A su vez, se generan distintos matices si se les incluyen cuestiones económicas, culturales y sociales que amplían la perspectiva de análisis y medición.

En este sentido, el término de bienestar, parte desde una concepción transversal de la política social, en donde recobra sentido no sólo el valor productivo y comunitario de la población, sino el valor intrínseco de la persona en su contexto cultural y en su dignidad, al momento de preservar sus derechos humanos sin que esto signifique descuidar a sus derechos sociales. Es así que este enfoque de política social, conlleva la atención institucional del gobierno hacia los derechos sociales, sobre todo para aquella población en pobreza y pobreza extrema.

A través de la Comisión, el bienestar se configura desde una planeación participativa en donde todos los grupos sociales tengan cabida para construir el desarrollo, con sus propios mecanismos de participación social y ciudadana para

el quehacer del gobierno social, lo que permite configurar una política social participativa como aporte a la gobernanza del municipio.

El impacto en la política de bienestar social radicará entonces, en su planificación, en la focalización presupuestal, el balance que éste genere para su evaluación colectiva que provoque y promueva la inclusión, el desarrollo, la cohesión y paz social. Es en estos términos en donde gira el presente Plan de Trabajo.

El segundo enfoque, la Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Su integración atiende al principio fundamental de los derechos sociales con los cuales está ligada la obra pública municipal, y que en la mayoría de las veces para un municipio, es en donde se centran las principales carencias sociales de la población que afectan su bienestar. De la misma manera, los principales recursos que recibe de la Federación, como lo es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), provenientes del Ramo 33; es destinado para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica, lo que se traduce en generar las condiciones de bienestar de la población.



Además, para poder determinar qué obras de infraestructura social se van realizar con el recurso del FAISMUN, la población del municipio a través de sus representantes políticos territoriales que son los Agentes de Policía y Agentes Municipales como autoridades auxiliares del Presidente Municipal, prioriza las acciones de obra que con base en las reglas de operación de dicho Fondo, atienden las carencias y subcarencias sociales en los rubros de Servicios Básicos a la Vivienda y Calidad y Espacios en la Vivienda. Esto conlleva nuevamente, a vigilar el cumplimiento, no sólo de la superación de la pobreza y pobreza extrema, sino a cómo se construye el bienestar de la población con la participación de todas y todos.

Lo anterior responde a que los gobiernos, en este caso municipal, tienen la responsabilidad de planificar e invertir adecuadamente los recursos, en estrecha coordinación con la ciudadanía para satisfacer las necesidades de infraestructura social básica, asegurándose de cumplir lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), se encarga de coordinar la planificación y el seguimiento del Fondo, garantizando que las autoridades estatales y municipales hagan un uso eficiente de los recursos, atiendan de manera efectiva a la población objetivo y contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre regiones.

Dado que estos recursos provienen de los impuestos que aporta la ciudadanía, es fundamental que la población beneficiaria ejerza su derecho a la participación social, involucrándose en la elección y vigilancia de las obras que se realicen con el FAISMUN. Lo anteriormente descrito, subraya la importancia y motivo por el cual la Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano forma parte de la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, pues no puede existir bienestar sin que la población supere sus condiciones de precariedad en materia de infraestructura social.



Finalmente, el tercer enfoque que corresponde a la Regiduría de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz. El desarrollo pleno de una sociedad con lleva un alto sentido de unidad y que cada persona sienta que genuinamente es y contribuye a la comunidad. En materia de política social, lo anterior atiende al tema de Cohesión Social, pilar fundamental para la construcción de entornos seguros, inclusivos y pacíficos. Se trata de un proceso que fortalece el tejido social y que, a nivel municipal, permite que los gobiernos locales actúen de manera más efectiva para responder a las necesidades de sus comunidades. Desde una perspectiva de políticas públicas y enfoque municipalista, la cohesión social se articula en cuatro dimensiones esenciales:

- ***Participación social;*** que se refiere a la implicación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos públicos. En un contexto municipal, implica que los gobiernos locales fomenten espacios y mecanismos para que la población pueda expresar sus opiniones, colaborar en proyectos comunitarios, como lo es el Tequio, y contribuir en la formulación de políticas. La participación no solo fortalece la democracia, sino que también genera confianza en las instituciones y promueve la transparencia, lo que a su vez contribuye a mejorar la seguridad pública y la convivencia en las calles y colonias.

- ***Integración social;*** que abarca el proceso de inclusión de todos los miembros de la comunidad, independientemente de sus diferencias culturales, económicas o sociales. En el ámbito municipal, el gobierno busca crear programas y proyectos que promuevan el encuentro y la colaboración entre diversos grupos, reduciendo la exclusión y la marginalidad. La integración favorece el respeto mutuo y el entendimiento entre los ciudadanos, lo que se traduce en entornos más armónicos y seguros. Al eliminar barreras y fomentar la participación de todos, se previenen conflictos y se fortalece la resiliencia comunitaria.

- ***Sentido de pertenencia hacia el espacio público;*** sentirse parte del espacio público es fundamental para que las personas se comprometan con el bienestar de su entorno. Esta dimensión implica que los ciudadanos se identifiquen y se sientan orgullosos de los espacios en los que viven, trabajen y se recrean. Los gobiernos municipales tienen el desafío de diseñar y mantener áreas comunes que reflejen la identidad y los valores de la comunidad. Cuando las personas sienten que pertenecen a su entorno, se estimula el cuidado y la protección del mismo, lo que contribuye directamente a la mejora de la seguridad pública y a la promoción de la paz en la sociedad. Un ejemplo de esto, ha sido nuevamente la incorporación del tequio como una estrategia no sólo de participación comunitaria, sino de apropiación con los espacios públicos.

- ***Simpatía con las instituciones;*** que se refiere a la percepción positiva y el respeto que las y los ciudadanos tienen hacia las entidades gubernamentales y organizaciones que promueven el bienestar social. En

el contexto municipal, esto se logra a través de la gestión transparente, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía. Cuando las instituciones locales actúan de manera ética y eficiente, se genera un clima de confianza que facilita la colaboración entre gobierno y comunidad. Esta relación simbiótica es clave para establecer redes de apoyo que prevengan la inseguridad y promuevan entornos estables y pacíficos.

Cada una de estas dimensiones de la cohesión social está estrechamente ligada a la seguridad pública y al bienestar de los entornos en que vivimos. Una ciudadanía activa y participativa no sólo se involucra en la vigilancia y mejora de su comunidad, sino que también contribuye a prevenir actos delictivos y situaciones de riesgo. La integración social y el sentido de pertenencia fortalecen la identidad comunitaria, creando barreras naturales contra la exclusión y la violencia.

Por otro lado, cuando las instituciones gozan del apoyo y la simpatía de la población, se facilita la implementación de políticas que responden eficazmente a las necesidades de la comunidad. Aquí el enfoque municipalista juega un papel crucial en este entramado, ya que los gobiernos locales están en una posición privilegiada para conocer de cerca las realidades y desafíos de sus comunidades. A través de estrategias y programas integrales que aborden estas cuatro dimensiones, las autoridades municipales pueden impulsar entornos seguros, fomentar la convivencia y construir una paz duradera basada en el compromiso ciudadano.



En resumen, la cohesión social, articulada en participación, integración, pertenencia y simpatía institucional, es el cimiento sobre el cual se edifican comunidades resilientes y pacíficas. Al fortalecer estos lazos, los municipios pueden transformar sus entornos en espacios de seguridad y bienestar, de aquí la importancia de incluir la Regiduría de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz.

Por lo anterior, y una vez aprobado el Plan de Trabajo, se integraron grupos de trabajo para preparar una carpeta de proyectos por temas: Mesa Interinstitucional de Pobreza y Pobreza Extrema, Comité de Salud Municipal, Regularización Patrimonial IMSS–Bienestar, Bienestar Animal y Seguridad Alimentaria – Leche para el Bienestar. Este arreglo permitió organizar procesos con actores, plazos y productos definidos.

Las sesiones de Comisión permitieron aprobar documentos rectores, presentar putos de acuerdo, analizar dictámenes y reformas reglamentarias, informar avances de convenios, y turnar a áreas municipales tareas específicas. La gobernanza operativa combinó acuerdos formales con la gestión cotidiana de la Regiduría: llamadas de coordinación, oficios de enlace, visitas de campo y acompañamiento comunitario.

La relación de asistencia y representación de la Regiduría registra la participación en eventos, foros, mesas y actos oficiales por designación del Presidente Municipal y por invitación de terceros. Estas participaciones consolidan la presencia institucional de la RBTVyS, habilitan compromisos y abren canales de cooperación con academia, iniciativa privada y sociedad civil.

Objetivo General del Informe de Actividades

Informar los avances, resultados y aprendizajes de la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud durante el año 2025, explicando cómo las acciones emprendidas atiende las atribuciones conferidas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, además de contribuir a los objetivos del PMD 2025–2027, estableciendo los retos para el 2026 en seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, mismos que permitan consolidar una política municipal de bienestar basada en derechos, territorio y evidencia.



Avances y Resultados

Este apartado concentra la evidencia generada durante el 2025 sobre el desempeño de la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud (RBTVyS). La metodología de reporte integra:

i. Temas desarrollados por las actas y acuerdos generados por la Comisión;
ii. Asuntos abordados por la RBTVyS en las mesas técnicas y comités en que participa;
iii. Instrumentos jurídicos y convenios con participación;
iv. Reportes operativos de dependencias municipales y de enlace estatal/federal; y
v. Registros de campo, listas de asistencia y materiales de difusión.

Para fines de claridad, los avances se organizan por ejes de política pública y se describen bajo un enfoque de evaluación territorial y con gestión para resultados. Por ello, cada subapartado precisa el problema público abordado, la atención institucional adoptada, los instrumentos utilizados (p. ej., acuerdos de Cabildo, comités, convenios, lineamientos), las acciones ejecutadas y los indicadores que en algunos casos se implementaron. Cuando corresponde, se expone la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 y con marcos estatales o federales (salud, seguridad alimentaria, bienestar), así como las dependencias responsables y las alianzas institucionales.

Finalmente, la lectura de este apartado debe hacerse con dos llaves interpretativas: prevención (actuar antes de que el problema escale, privilegiando educación, información y entornos saludables) y corresponsabilidad (Cabildo–dependencias–comunidades). Bajo estas premisas, los resultados de 2025 sientan bases verificables para escalar en 2026 y consolidar políticas sostenibles en las colonias y agencias del municipio.

1. Bienestar para la transformación vecinal

Parte del desglose de actividades desarrolladas por la RBTVyS, fue generar una Agenda de Bienestar que integrará las demandas y aportaciones de diversos actores y sectores sociales, garantizando un alto contenido sustantivo y un carácter inclusivo en su formulación e implementación bajo el esquema de una planeación participativa. Por ello, la atención ciudadana desde la Regiduría permitió dirigir los esfuerzos y fue la brújula para atender los grandes termas de Bienestar.

La vinculación con el gabinete social del municipio, fue fundamental para poder implementar diversos proyectos y acciones, principalmente con:

- Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales
- Sistema DIF Municipal
- Secretaría de Gobierno y Territorio
- Secretaría de Servicios Vecinales
- Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica
- Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura
- Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal
- Instituto Municipal de Lenguas Indígenas
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal del Deporte
- Alcaldía Municipal Cívica
- Consejería Jurídica
- Tesorería Municipal
- Dirección de Patrimonio

A continuación se realiza de manera general, los temas desarrollados que coadyuvan al bienestar de la población.

1.1 Mesa Interinstitucional para el Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema

Con la finalidad de generar una política social que atienda de manera institucional las carencias sociales del municipio, y por tanto, consolide los derechos sociales entre la población; la RBTVyS en Sesión de Comisión propuso el diseño y la implementación de una Mesa Interinstitucional para el Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema, como una estrategia territorial que articulara voluntades, información y recursos de las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal alrededor de un propósito común: garantizar que todos los derechos sean realidad para todas las personas, bajo el enfoque del humanismo mexicano, la planeación participativa y la prosperidad compartida.



Esta Mesa nace en sintonía con los llamados del Gobierno de la República y del Gobierno del estado de Oaxaca para consolidar el segundo piso de la cuarta transformación mediante inclusión, respeto a la diversidad cultural e intervención pública con evidencia. Su narrativa rectora es clara: vivir bien y en paz es el horizonte de la acción social municipal.

El municipio se asume como primera línea de contacto con la ciudadanía y, por tanto, como unidad básica del desarrollo; cualquier política —por pequeña que parezca— repercute en la comunidad. De ahí que el diseño fino, la pertinencia territorial y la prevención sean indispensables para no generar retrocesos. Este enfoque coloca a la autoridad municipal como interlocutora, gestora y catalizadora de soluciones, reconociendo que aun cuando no concentre todo el presupuesto, sí detona procesos que ordenan y escalan la atención de derechos sociales.

La motivación empírica de la Mesa se sustenta en el diagnóstico más reciente disponible. Según CONEVAL 2020, Oaxaca de Juárez es el municipio con mayor

número de personas en situación de pobreza en el estado (93,304), y aunque entre 2015 y 2020 se redujo la pobreza en 0.9 puntos porcentuales (–29,550 personas), la pobreza extrema aumentó 3.2 puntos hasta 7.9% (21,605 personas). Este dato es especialmente sensible en contexto urbano, porque se asocia con otras problemáticas sociales que agravan la exclusión. Además, como cabecera metropolitana, el municipio enfrenta altas presiones de infraestructura y servicios por el flujo diario de población, lo que eleva la demanda y tensiona la capacidad presupuestaria. La Mesa, por tanto, institucionaliza una respuesta de mediano plazo para reducir carencias con enfoque territorial y de concurrencia.



El objetivo general de la Mesa es ***diseñar desde el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal estrategias de atención de derechos sociales que reduzcan los indicadores de pobreza y pobreza extrema***. Esta ambición se ordena en tres niveles: Objetivo (diseño de estrategias), Meta (reducir carencias con enfoque de movilidad social, prosperidad compartida y humanismo mexicano) y Fin (crear condiciones de bienestar que mejoren la calidad de vida de las distintas generaciones). La columna vertebral consiste en concurrencia institucional y coherencia programática para que la narrativa de combate a la pobreza pase de la declaración a la incidencia verificable.

Metodológicamente, la Mesa propone un andamiaje de estrategias organizado en tres componentes operativos que, juntos, permiten abordar de manera integral las carencias sociales y su contexto:

- ***Infraestructura del Bienestar:*** proveer infraestructura social básica y condiciones de vivienda y servicios que den seguridad de permanencia y fortalezcan las raíces identitarias en el territorio. Atiende calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos.

- ***Ecosistema del Bienestar:*** asegurar las condiciones para el progreso a lo largo del ciclo de vida (individual y familiar) mediante ingreso digno, alimentación, seguridad social, salud, educación y seguridad pública.
- ***Sentido del Bienestar:*** construir una conciencia colectiva basada en identidad cultural, corresponsabilidad generacional, conocimiento de derechos y humanismo mexicano, de modo que cada persona dote de sentido a su proyecto de vida.



Este enfoque reconoce que la pobreza no es solo falta de ingreso; es también déficit de capacidades, de acceso, de entorno y de sentido. Por ello, la intervención no se limita a un rubro: sin vivienda digna ni servicios se erosiona la permanencia; sin ingreso, salud y educación se fractura la movilidad; sin identidad y derechos interiorizados, la comunidad pierde orientación y agencia cívica. El enfoque de derechos y la planeación participativa —consistentes con la Ley General de Desarrollo Social y los instrumentos locales— se traducen en estrategias territoriales con metas y verificadores.

Para aterrizar la participación social y alinear capacidades, la Mesa convoca actores gubernamentales (Gabinete Social municipal, Agencias Municipales y de Policía; Secretaría de Bienestar estatal; Secretaría de Bienestar federal) y alianzas multiactor: instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, liderazgos comunitarios y voluntariado vecinal. Estos actores se articulan mediante mecanismos de participación —Consejos Vecinales de Bienestar Social, Voluntariado Vecinal, Tequios con apropiación vecinal y Laboratorios de Innovación Vecinal— que aseguran diálogo, co-diseño y corresponsabilidad en la solución de problemas públicos, que si bien esto implica a una planeación e implementación al mediado y largo plazo, hoy se tiene una ruta para el bienestar social de las vecinas y vecinas de la capital.

La operación cotidiana requiere herramientas e instrumentos que permitan diseñar, medir y ajustar. La Mesa establece un catálogo operativo con: Agenda vecinal para el bienestar, Catálogo de programas sociales, Cartilla de Derechos Sociales, indicadores y estadísticas oficiales de carencias, Sistema de registro para el Bienestar, Padrón de beneficiarios y un Mapa de priorización para focalizar acciones. Este set técnico estandariza la información, evita duplicidades, transparenta criterios y facilita la evaluación de impacto por territorio.

Finalmente, la Mesa define una Ruta Crítica de hitos a desarrollarse a lo largo de tres años de trabajo. Estos hitos están condicionados al avance de cada mesa técnica por carencia social y al reconocimiento–levantamiento–focalización de acciones en territorio. El propósito de la Ruta es garantizar el seguimiento interinstitucional y alinear presupuestos para que la concurrencia no sea un concepto, sino una práctica sostenida. La finalidad del itinerario es instalar una estrategia de focalización y concurrencia presupuestal con enfoque de derechos, capaz de abatir carencias sociales en colonias y agencias del municipio.

En suma, la Mesa Interinstitucional dota al municipio de un marco común para diagnosticar, decidir, implementar y evaluar políticas de combate a la pobreza. Su valor diferencial radica en tres claves:

i) territorio primero (priorización por evidencia y mapas de carencias),
ii) corresponsabilidad (Gobierno–Academia–Empresas–Sociedad con mecanismos claros de participación), y
iii) gestión para resultados (metas, verificadores y ruta crítica).

Con ello, Oaxaca de Juárez da un paso para ordenar la acción social y sostener una narrativa que conecte prevención, movilidad social e identidad comunitaria, haciendo de los derechos una práctica cotidiana en la vida de las personas.

1.2 Seguridad Alimentaria

La RBTVyS impulsó, durante 2025, una estrategia integral de Seguridad Alimentaria para abatir la carencia por acceso a alimentos nutritivos y de calidad en colonias y agencias del municipio de Oaxaca de Juárez. Esta línea se inscribe en el componente Ecosistema del Bienestar (tema que incluye la Mesa Interinstitucional para el Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema) y articula diagnóstico con evidencia, coordinación interinstitucional y una ruta crítica de implementación que prioriza territorios con alto rezago social y condiciones de riesgo.

Diagnóstico y justificación

El punto de partida es una lectura de contexto que combina indicadores estatales, nacionales y municipales. A nivel estatal, los datos de pobreza multidimensional 2024 muestran que la carencia por acceso a la alimentación alcanzó niveles superiores al promedio nacional, con un efecto particularmente severo en niñas, niños y adolescentes (60.1% sin dieta variada y suficiente). Este deterioro convive con una reducción reciente de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, lo que refuerza la necesidad de focalizar intervenciones en Oaxaca.



En el plano municipal, la serie 2010–2020 expone una reducción agregada de la pobreza (–0.9 puntos porcentuales; –29,550 personas) pero un aumento de la pobreza extrema (+3.2 puntos porcentuales; +5,332 personas). La desagregación por carencias evidencia trayectorias distintas entre seguridad social, salud, servicios básicos, vivienda, rezago educativo y alimentación; esta última se proyecta en un rango estimado de 16–12% de la población con carencia alimentaria, lo que exige respuestas inmediatas con alimentos básicos fortificados y esquemas de acceso asequibles.

La seguridad alimentaria no se aborda de forma aislada. La ponderación delictiva por agencias municipales, resulta un insumo relevante para decisiones de localización, horarios y accesibilidad que segura puntos de abasto. Esta lectura integral —social y de seguridad— respalda la solicitud de ajustes operativos al programa federal Leche para el Bienestar, para atender zonas con iluminación insuficiente o trayectos de riesgo, conforme a lo previsto en el Artículo 9 de las Reglas de Operación.



Modelo de intervención y actores

Bajo la conducción de la RBTVyS, y en Sesión de Comisión en la cual se tuvo la presencia del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, se instala la Mesa de Trabajo “Bienestar para la Seguridad Alimentaria”, que formaliza la concurrencia de Leche para el Bienestar (antes LICONSA), Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, Sistema DIF Municipal, Instituto Municipal de las Mujeres, Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, Agentes Municipales y de Policía, y la Fiscalía General del Estado para el componente de seguridad. Este esquema de actores, garantiza la trazabilidad desde la decisión hasta la operación en territorio.

La pieza operativa central es el programa Leche para el Bienestar, por su capacidad de mejorar el aporte nutricional con producto fortificado y estabilizar el gasto de los hogares, por lo que abrir nuevos puntos de venta con precio diferenciado en zonas marginadas y con altos índices delictivos, así como alinear la intervención con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la Pobreza) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (Hambre Cero) de la Agenda 2030; es la parte sustancial para atender la problemática planteada.

Objetivos y propuesta técnica

El objetivo general propuesto en Comisión fue atender la carencia alimentaria en colonias marginadas, con énfasis en grupos de atención prioritaria — niñas, niños, adolescentes, mujeres jefas de hogar y adultos mayores — y en polígonos con pobreza moderada y extrema, articulando la implementación con Leche para el Bienestar.

Los objetivos específicos incluyen:

- Apertura de nuevas lecherías más allá del rango estándar de las Reglas de Operación.
- Precio inferior al estipulado en dichas reglas para polígonos priorizados.
- Presentación formal de indicadores de pobreza, pobreza extrema y delincuencia que sustenten la petición municipal ante la instancia federal.
- Coordinación interinstitucional para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de resultados.

Ruta crítica y gestión para resultados

Para transitar de la propuesta a la incidencia, se estableció una Ruta Crítica en cuatro hitos:



- Justificación técnica de apertura y precio diferenciado con base en evidencia (carencias, delitos, demanda potencial).
- Ubicación y validación de nuevos puntos de distribución (criterios de seguridad, iluminación, proximidad a población objetivo).
- Adecuaciones administrativas y jurídicas (autorizaciones, logística de abasto).
- Seguimiento a beneficiarios, complemento de acciones (nutrición, educación financiera del hogar) y monitoreo de impacto en reducción de carencia alimentaria.

En síntesis, la línea de Seguridad Alimentaria de la RBTVyS convierte evidencia en decisión pública y decisión en servicio directo para la gente: más puntos de abasto, mejor precio donde más se necesita y condiciones seguras para acceder a un alimento clave. La gobernanza propuesta —Mesa de Trabajo, Ruta Crítica y evaluación— asegura trazabilidad, concurrencia y rendición de cuentas en cada territorio priorizado.

1.3 Bienestar Animal

Una demanda ciudadana persistente en la capital, es la atención a los animales en situación de calle por un tema de salud pública, y la convivencia entre tutores y seres sintientes. En Sesión de Comisión, se presentó esta inquietud y se desarrolló una propuesta de trabajo que permitiera atender de manera estratégica el Bienestar Animal con un doble propósito público: proteger a los seres sintientes y, al mismo tiempo, fortalecer la salud y seguridad comunitaria mediante normatividad moderna, educación interespecie y coordinación operativa con dependencias municipales y sociedad civil. La propuesta parte de reconocer la magnitud del problema y la necesidad de armonizar el marco municipal con los cambios estatales y federales recientes.



Diagnóstico y contexto

Los datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2021 y los reportes de organizaciones especializadas muestran una realidad crítica que requiere respuesta de Estado local: el 70.98% de los hogares en México tiene al menos un animal de compañía; 7 de cada 10 animales domésticos sufren alguna forma de maltrato; más del 70% de los perros y más del 60% de los gatos se encuentran en situación de calle. La escala del uso y explotación de animales a

nivel global, subraya la urgencia ética y sanitaria de intervenir desde el municipio con políticas de prevención, atención y sanción.

Finalidad pública y alcances

Desde la Comisión, se definieron cuatro líneas de intención: visibilizar la violencia, educar a la población e instituciones, reconocer jurídicamente a los animales como seres sintientes y víctimas, y analizar para derogar y/o actualizar el reglamento municipal para alinearlo con la legislación estatal y federal vigente. Este planteamiento, traslada el tema del ámbito exclusivamente "sanitario" a un enfoque integral de derechos, convivencia y seguridad, pero también, en cómo la operatividad municipal requiere mecanismo definidos al interior así como su vinculación con las autoridades estatales y federales.



Marco jurídico y armonización normativa

La Comisión desde el ámbito de sus funciones, realizó un análisis minucioso del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez, del cual detectó la necesidad de realizar un cambio de paradigma en la manera de atender el problema. Lo anterior implicaba consecuencias legales: el municipio debe armonizar su reglamento y su operatividad con reformas estatales recientes (y la correspondiente legislación secundaria federal), que endurecen penas penales por maltrato y crueldad, situación en donde el ámbito de competencia no es del orden municipal, además de reconocer en materia civil a los animales más allá de "bienes muebles", incorporándolos en la Ley de Víctimas; en resumen, implicaba realizar un trazo en donde las distintas áreas municipales que tuvieran competencia, pudieran participar en el diseño del nuevo reglamento.

Del Objetivo General del plan de trabajo

Considerando la amplitud del tema dado los diferentes problemas a los que se enfrenta el municipio en materia de bienestar animal, la Comisión se propuso como objetivo:

> *Proponer un nuevo Reglamento de Protección y Bienestar Animal para el Municipio de Oaxaca de Juárez, que sensibilice a los distintos sectores sociales, incorpore aliados estratégicos, y haga operable un vínculo digno entre comunidad y seres sintientes, con beneficios directos para la salud pública y la convivencia.*



Ruta crítica y metodología

Se propusieron cuatro etapas encadenadas con las distintas áreas y dependencias municipales:

- Diseño normativo en una primer etapa, que incluye: diagnóstico operativo de áreas municipales, problemáticas y anteproyecto de Reglamento.
- Socialización, una vez que el Reglamento tuviera el enfoque necesario para atender el bienestar animal, a través de: foros, pláticas con actores estratégicos, vinculación con animalistas y declaratoria temática.
- Sensibilización, en donde se planearán una seria de acciones afirmativas para el bienestar animal, teniendo como propuestas: una carrera atlética por el bienestar animal, la realización de un “croquetón”, campañas de esterilización y actividades recreativas familiares para promover la convivencia y el respeto por los seres sintientes.
- Presentación y adopción, incluye: la aprobación en Cabildo y convenio de colaboración con la Fiscalía del Estado para la atención de delitos y medidas de protección.

Esta metodología combina cambio normativo con movilización social, de modo que la reforma no sea solo un texto, sino prácticas y protocolos que se activan en territorio (denuncia, medidas cautelares, protección temporal, canalizaciones, sanciones y reintegración responsable).

Participación y gobernanza

El ejercicio de planeación participativa convoca a: Alcaldía Municipal, Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Deporte, Sistema DIF Municipal, así como animalistas, instituciones de educación superior (IES) y organizaciones de la sociedad civil (OSC). Este arreglo multiactor permitirá en lo subsecuente promover campañas educativas, deporte con causa, programas de adopción responsable, y vinculación con rescatistas e instituciones de procuración de justicia.



Resultados y evaluación

La Comisión planteó como parte de los resultados esperados en el corto plazo, contar con un proyecto de Reglamento para su posterior aprobación, el cual a la fecha, ya se cuenta con un primer borrador. Posteriormente, la realización foros y campañas de comunicación, esterilizaciones y vacunaciones — en donde la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales a través de su área responsable ha atendido operativamente parte de estas acciones—, la incorporación de un sistema de reportes y sanciones aplicadas, así como generar un convenio colaboración con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para la tipificación, investigación y medidas de protección. En este sentido, se generó una mesa de trabajo con la Fiscalía, con la finalidad de plantear la coordinación interinstitucional con el Gobierno Municipal. La participación de la Alcaldía Municipal Cívica y la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, fue fundamental para que, en coordinación con la RBTVyS, se presentará un

proyecto de Convenio de Colaboración con la Fiscalía General del Estado, mismo que en próximas fechas se estará concluyendo para su posterior firma.

Al mediano plazo, la meta es reducir la población de animales en situación de calle, disminuir reincidencias de maltrato, elevar la denuncia efectiva y consolidar hábitos ciudadanos de tenencia responsable. El éxito depende de capacitación continua, procedimientos sancionadores robustos (con ajustes reglamentarios), enlaces interinstitucionales y convivencia para el bienestar animal.

Síntesis, la línea de Bienestar Animal transita del diagnóstico a la acción con evidencia: prevé la actualización de un marco municipal conforme a reformas estatales/federales; instala una ruta crítica que mezcla normativa, socialización y operación; convoca una gobernanza multiactor con Fiscalía General del estado de Oaxaca, el Instituto Municipal de la Juventud, e Instituto Municipal del Deporte, y OSC; y despliega programas operativos. Con ello, la Regiduría vincula salud pública, cultura de paz y derechos en favor de la comunidad y de los seres sintientes de Oaxaca de Juárez.

1.4 Educación para la Movilidad Social

Alianza estratégica



Las alianzas con OSC para el bienestar social, son fundamentales para todo nivel de gobierno en la construcción de sociedades modernas y en garantizar un futuro incluyente. Al inicio de la administración municipal, la RBTVyS consolidó una alianza estratégica con la Fundación por México, A. C. (FPM) — organización sin fines de lucro—, para convertir a la educación en un motor directo de movilidad social en colonias y agencias del Municipio de Oaxaca de Juárez. La vinculación se diseñó con enfoque de triple hélice —gobierno, empresa y organizaciones civiles— para acercar programas

educativos, becas y certificaciones de competencias laborales a personas en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes están fuera del sistema escolar o sin empleo. Esta arquitectura institucional permite que la política municipal de bienestar trascienda la asistencia y se exprese en trayectorias educativas y de inserción productiva verificables.

El Modelo de trabajo

El Modelo Aula Por México®, proyecto de la FPM, es el vehículo operativo de la alianza. Su propósito es integrar en un mismo entorno educación básica y media superior, formación para el trabajo y habilidades digitales, con rutas de certificación y empleabilidad. La misión de la FPM —contribuir al esfuerzo educativo mediante programas útiles y en condiciones justas— se alinea con la estrategia municipal de reducir rezago educativo y elevar capacidades productivas a escala territorial. Así, el municipio pone al alcance de las familias una oferta educativa pertinente más, mientras la FPM aporta diseño pedagógico, certificación (como entidad certificadora ante el CONOCER) y un catálogo de becas también aprovechable por colaboradores de empresas locales que busquen mejorar su perfil laboral.



Antecedentes

El proceso de vinculación se formalizó en reuniones temáticas con la Secretaría de Gobierno y Territorio, la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura y la Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal. La ruta institucional permitió instalar una mesa de coordinación y definir el territorio de intervención. Analizando la viabilidad para rescatar espacios públicos y la incidencia para beneficiar a colonias marginadas, se seleccionó un espacio en la colonia Moctezuma, en la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, para habilitar el Modelo Aula Por México®; la ubicación se socializó con vecinas y vecinos

para garantizar legitimidad comunitaria y corresponsabilidad desde el inicio.

Desarrollo de la vinculación

Con el territorio definido, se diseñó el esquema jurídico–administrativo para la permanencia del proyecto. Para ello, se diseño un proyecto de contrato de comodato del inmueble a rescatar, como instrumento que establece la corresponsabilidad entre el Municipio y la FPM para impulsar formación educativa y empoderamiento económico de la población objetivo.

Este andamiaje dota de certeza a la inversión pública y social; además, clarifica roles: la RBTVyS asume la conducción, seguimiento y enlace institucional; la FPM despliega modelo, tutores y certificaciones; y las áreas educativas municipales acompañan difusión y atención de grupos prioritarios. Cabe destacar que, la FPM no recibe recursos por parte del gobierno, y en todo caso, el Municipio solo asume la responsabilidad de vigilar y conservar el mantenimiento del inmueble.



En paralelo, se definió una fase de activación con dos acciones inmediatas: i) proyectar la firma del comodato para poner en operación el espacio y ii) campaña de difusión de programas y becas en competencias digitales y laborales, orientada tanto a jóvenes y adultos en rezago como a plantillas productivas del sector privado local. Esta doble vía busca ampliar cobertura y disminuir barreras — costo, distancia, información — para que las personas accedan a trayectorias educativas completas y a credenciales con valor en el mercado de trabajo.

La lógica de impacto del componente “Educación para la Movilidad Social” es clara: del diagnóstico de rezago educativo y baja calificación laboral se pasa a soluciones formativas con certificación; de la oferta desarticulada se transita a un ecosistema local que integra aula, facilitadores, becas y vinculación con empresas. En términos de gestión para resultados, la RBTVyS asegura el

seguimiento del proyecto en la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, monitorea matrícula, permanencia y certificaciones, así como las inserciones laborales derivadas de la formación. Al mismo tiempo, la alianza abre la puerta a réplicas por agencia y a rutas especializadas según el tejido productivo de la ciudad.

Finalmente, en 2025 se deja diseñado un modelo replicable que transforma la educación en oportunidad económica real: un Aula Por México® socialmente validada, con base jurídica en curso, oferta de becas y programas de competencias listos para operar. Con esta línea, el Municipio de Oaxaca de Juárez coloca a la educación como pilar del bienestar y palanca de movilidad social, fortaleciendo la cohesión comunitaria y apuntalando la prosperidad compartida como criterio de la acción pública; al mismo tiempo que la RBTVyS cumple con el componente de Ecosistema para el Bienestar de la estrategia planteada para el Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema del municipio.

2. Salud y Prevención

La salud pública municipal es un componente esencial del desarrollo local y un mandato jurídico de primer orden para el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Aunque la prestación directa de servicios médicos corre a cargo de instituciones estatales y federales, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 reconoce que el municipio debe diseñar e implementar programas de bienestar en materia de salud para atender a sectores vulnerables y garantizar entornos saludables, con un enfoque que integra bienestar físico, mental, emocional y social.

Este imperativo se refuerza por la realidad del territorio: 36.4% de la población no cuenta con afiliación a una institución de salud, pese a que el IMSS y el INSABI/IMSS-Bienestar concentran el mayor número de personas afiliadas en el municipio; por ello, la proximidad municipal, la información preventiva y la coordinación interinstitucional resultan decisivas para acercar servicios y reducir brechas.

En el ámbito normativo, la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud está facultada para proponer proyectos de reglamentos y disposiciones en materia de salud, fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, vigilar y proponer mejoras de planes y programas de salud pública y promover campañas preventivas y de difusión. Estas atribuciones fijan el rol del municipio como articulador de políticas, gestor de recursos y garante de la calidad y la prevención en el territorio.

De manera complementaria, el marco de la Ley Orgánica Municipal —referido en el Plan de Trabajo de la Regiduría— establece que las comisiones deben formular programas de servicio público, supervisar su eficiencia, proponer acuerdos y vigilar la aplicación del reglamento, incluyendo el Comité de Salud Municipal como una de las comisiones necesarias para el buen funcionamiento municipal.

En este apartado del Informe, la RBTVyS presenta la estrategia de salud pública municipal desarrolla a través de los acuerdos de Comisión, las vinculaciones para la prevención y promoción de la salud y el acercamiento territorial de servicios de salud.

2.1 Del Comité de Salud Municipal

Con la finalidad de ampliar la cobertura, mejorar la calidad y garantizar acceso equitativo a servicios de salud en agencias y colonias, la instalación del Comité de Salud Municipal (CSM), materializa esta visión al constituirse en el órgano máximo de planeación desde el ámbito gubernamental local, y al ordenar líneas de acción para la prevención, la promoción y la actualización normativa en salud municipal.

En este sentido, desde la RBTVyS, gestionó ante el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez la instalación del Comité de Salud Municipal (CSM) para la actual administración. La Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria se celebró

el 6 de mayo de 2025, con previa convocatoria oficial, con fundamento en la Ley Estatal de Salud y el Reglamento de Salud Pública del Municipio. En ese acto, se declaró quórum legal, se aprobó el orden del día y se tomó protesta a las y los integrantes, estableciendo la base jurídica-operativa para el ciclo 2025–2027.

El CSM quedó encabezado por el Presidente Municipal, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, como Presidente del Comité; la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, como la Secretaría Ejecutiva; y la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", como Secretaría Técnica. Participan, además, como vocales: la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, la Dirección de Sanidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, la Dirección de Protección Civil y el Comité Municipal del DIF; y como miembros honorarios, representantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), la Universidad Regional del Sureste (URSE) y áreas de regulación y fomento sanitario del Gobierno del Estado. Esta integración asegura concurrencia intergubernamental, soporte técnico y vínculos académicos para la prevención y la atención.



En su mensaje de instalación, la Presidencia Municipal subrayó que el CSM es una "estructura viva, coordinada y estratégica" para evaluar el diagnóstico municipal de salud, diseñar políticas preventivas y coordinar servicios que lleguen efectivamente a agencias, barrios y colonias. El énfasis recae en transformar los acuerdos del Comité en mejoras tangibles en la vida cotidiana de las personas, con un llamado a la experiencia y responsabilidad de cada integrante como catalizadores del cambio.

El marco programático del CSM se alinea con el Plan de Trabajo de la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, que sitúa a la salud pública municipal como pilar del desarrollo sostenible y establece la generación de alianzas estratégicas como vía para ampliar cobertura, calidad y equidad en la prestación de servicios. Bajo esta estrategia, se formalizarán convenios y acuerdos a nivel estatal y nacional para fortalecer prevención, promoción y atención sanitaria, con una ciudadanía informada y participativa.



La Estrategia 2: Generación de Alianzas para la Promoción de la Salud Pública del Plan de Trabajo de la Comisión de Bienestar Tequios Vecinales y Salud, define el objetivo de fortalecer la prevención en todo el municipio mediante consolidación de convenios y pactos de colaboración. Sus líneas de acción contemplan: identificar y vincular instituciones públicas, privadas y OSC; co-diseñar campañas preventivas con foco en grupos prioritarios; organizar formación y talleres para líderes vecinales; crear redes de intercambio intermunicipal; promover mecanismos de planeación participativa; instalar el propio CSM como órgano máximo de planeación; y actualizar el marco normativo municipal a través de puntos de acuerdo y dictámenes. Todo ello dota al Comité de una hoja de ruta operativa clara y medible.

Como alcance inicial, el Comité sienta el primer encuentro de actores que instrumentarán la instrucción de la Presidencia Municipal: coadyuvar en la mejora de calidad y estilos de vida para construir comunidades sanas y cumplir el Plan de Trabajo de la Comisión. La finalidad operativa inmediata del CSM se materializa en la "Campaña de Cuidados y Prevención de Salud Vecinal", concebida como un esquema de intervención social en agencias y colonias, con acciones de información, detección oportuna y canalización, bajo protocolos de coordinación con las áreas municipales y la Jurisdicción Sanitaria.

Cabe señalar, que en el mes de diciembre se estará llevando a cabo la Segunda Sesión del CSM, en donde los principales temas a tratar se sitúan en la coordinación operativa entre la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales a través de su Dirección de Sanidad, y los SSO, en relación a las constancias de Manejo de Alimentos para negocios establecidos y en comercio en vía pública. Además, se plantearan temas de la agenda pública de salud para el año 2026.

En síntesis, el CSM pasa de ser un mandato normativo a una plataforma de gestión para resultados: gobernanza con atribuciones y actores definidos; programación alineada al Plan de Trabajo y al PMD; instrumentos (convenios, campañas, puntos de acuerdo) para llevar la prevención a territorio; y seguimiento colegiado para traducir diagnósticos en servicios efectivos. Este arreglo institucional permite que la prevención, promoción y atención transiten con evidencia, corresponsabilidad y enfoque territorial, garantizando que la salud sea, en los hechos, un derecho ejercido en Oaxaca de Juárez.

2.2 GUMPEA

El embarazo en niñas, adolescentes y jóvenes es un tema de salud pública que profundiza desigualdades sociales y de género y vulnera proyectos de vida, educación y derechos humanos; por ello, exige una respuesta integral que articule escuela, salud y entorno comunitario desde el ámbito local. Con esa premisa, el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez impulsa la creación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), como mecanismo de coordinación interinstitucional que territorializa la política estatal (GEPEA) y nacional (ENAPEA) con enfoque de derechos, equidad e inclusión cultural.



Marco rector y alineación

El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), replica en el municipio la arquitectura del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en Oaxaca, creado como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2015–2030, que fija metas de reducir en 50% la fecundidad adolescente (15–19 años) y erradicar el embarazo en menores de 15 años. Los avances nacionales, como lo es el reconocimiento constitucional de la Educación Integral en Sexualidad, la expansión de Servicios Amigables y la Ruta NAME para niñas y adolescentes madres/embarazadas menores de 15 años; muestran que la política es viable y escalable, y refuerzan la pertinencia de bajarla al nivel municipal para impactar colonias marginadas y sectores vulnerables específicos.



En este sentido, y por designación del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Mtro, Raymundo Chagoya Villanueva, designa a la RBTVyS, enlace ejecutivo y representante municipal ante el GEPEA; por lo que el 9 de julio de 2025, en Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca (GEPEA), se aprobó la integración de propuestas de la sociedad civil y municipios para ampliar el alcance de acciones, considerando en estos últimos al Municipio de Oaxaca de Juárez.

Integración

En términos operativos, el GUMPEA es un espacio de coordinación multisectorial que convoca dependencias de la administración pública municipal, OSC, subsistemas educativos y autoridades locales para ejecutar un plan común a través de objetivos a fines a la estrategia estatal y nacional en cuatro

grandes objetivos: educación integral en sexualidad, entorno habilitante (eliminación de barreras sociales, culturales y legales); servicios de salud amigables (consejería, métodos modernos, incluida acción prolongada); y finalmente, la prevención y atención de la violencia sexual (protocolos, NOM-046, matrimonios/ uniones tempranas).

Antecedentes y oportunidad municipal



El GEPEA estatal se instaló el 12 de junio de 2023. En julio de 2025, como se había mencionado, el GEPEA abrió su alcance a propuestas municipales, incluyendo a la capital del estado; sin embargo, el 7 de octubre de 2025, en sesión ordinaria del GEPEA, se consideró que el municipio de Oaxaca de Juárez se incorporará en coadyuvar al cumplimento de objetivos institucionales en los subgrupos 2 (Entorno habilitante) y 3 (Servicios amigables), habilitando una ventana de implementación local. Esta incorporación permitió a la RBTVyS, definir la ruta de trabajo a nivel local y alienar los esfuerzos de las distintas áreas municipales a fines, para poder cumplir con la encomienda designada.

Gobernanza local propuesta

Para poder implementar el GUMPEA, la RBTVyS realizó un análisis del marco normativo del GEPEA, por lo que se dió a la tarea de diseñar el anclaje institucional de las áreas municipales teniendo como base los lineamientos de operación del GEPEA. En este sentido, la propuesta de integración quedó de la siguiente manera: la Presidencia Municipal ejercerá la coordinación general del GUMPEA; la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud será la coordinación ejecutiva; y el Instituto Municipal de las Mujeres asumirá la Secretaría Técnica. Se integran además, la Regiduría de Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; la Regiduría de Grupos Prioritarios, Juventud y Deporte; el Sistema DIF Municipal; la Procuraduría Municipal de Protección a

Niñas, Niños y Adolescentes; la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales; la Secretará de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura; el Instituto Municipal de la Juventud; y el Instituto Municipal de Lenguas Indígenas. Esta matriz de roles da trazabilidad a la acción y garantiza la coordinación con Cabildo–dependencias–comunidad.

Ejes municipales y primeras acciones

Con la finalidad de avanzar con la estrategia, la RBTVyS, propuso un paquete programático organizado en cuatro ejes:

1) ***Educación y sensibilización.*** Talleres comunitarios en barrios/colonias; promoción de reinserción escolar para madres/padres adolescentes; materiales en lenguas indígenas.
2) ***Servicios de salud municipales.*** Fortalecimiento de módulos informativos; difusión y acceso a anticonceptivos de acción prolongada; brigadas móviles por agencia priorizada.
3) ***Prevención y atención de la violencia sexual.*** Protocolos en escuelas; coordinación con Fiscalía General del Estado de Oaxaca y sistemas de protección; línea municipal de denuncia y atención inmediata.
4) ***Entorno habilitante y comunicación.*** Campañas de comunicación contra la violencia de género; foros juveniles de salud emocional y reproductiva; convenios con medios locales.

Cada eje se empezó a socializar con cada una de las áreas involucradas, con el fin de conocer puntos de vista y precisar alcances para atender a las niñas y adolescentes de la capital.

Producto organizacional y ruta de trabajo

Con la finalidad de dar la formalidad, en Sesión de Comisión (10 de octubre de 2025) se formaliza la presentación del GUMPEA como espacio municipal de coordinación, su lista de actores, la alineación al ENAPEA–GEPEA y, sobre todo, la propuesta de elaboración de Lineamientos de Operación del GUMPEA en

Oaxaca de Juárez, como estrategia de aporte a la Grupo Estatal, dado que a nivel municipal no existen lineamientos para los municipios. La presentación realizada ante la Comisión, sirvió de fundamento como plan de trabajo y constituye el guion operativo para pasar de acuerdos a intervención territorial. Cabe destacar que para poder concretar dichas acciones, la colaboración y el compromiso del Instituto Municipal de la Mujer fue fundamental, no sólo en su desempeño como Secretaría Técnica, sino como aliada estratégica para que hoy dentro de los reportes anuales del GUMPEA al GEPEA, se informe lo siguiente:

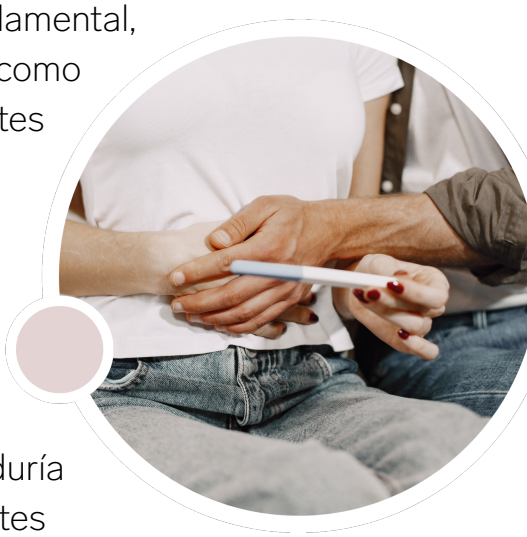

- Diseño estratégico de un Plan de Trabajo del GUMPEA de Oaxaca de Juárez
- Alineación de programas municipales con el GUMPEA a través del Instituto Municipal de la Mujer, el Sistema DIF Municipal y la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Creación de Lineamientos de Operación del GUMPEA de Oaxaca de Juárez
- Primer capacitación de “Prevención de la violencia de género; tipo y modalidades de violencia contra las mujeres” por parte de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, alineado a la estrategia del GEPEA
- Instalación formal (en el mes de diciembre) del GUMPEA de Oaxaca de Juárez

Cierre y sentido público

Desde la RBTVyS, en materia salud y prevención, se afirma que el embarazo adolescente no es solo un tema de salud, sino de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo social; por ello, su valor reside en conectar escuela, servicios y comunidad con pertinencia cultural y sostenibilidad. Con la coordinación municipal al centro y la corresponsabilidad de sectores, Oaxaca de Juárez cuenta con una plataforma para territorializar la ENAPEA, medir resultados y rendir cuentas a la ciudadanía, avanzando hacia entornos seguros,

proyectos de vida protegidos y oportunidades reales para niñas, adolescentes y juventudes.

2.3 Salud sexual y reproductiva

Durante el año 2025, se consolidó una línea de trabajo específica en salud sexual y reproductiva basada en dos pilares:

i) un instrumento jurídico-operativo de colaboración con el COESIDA-CAPASITS para prevención, detección, referencia y atención oportuna de VIH/ITS; y
ii) una agenda pública de educación y sensibilización centrada en el uso correcto del condón, la eliminación del estigma y la ampliación del acceso a servicios en territorio.

Este binomio —norma y narrativa— ordena capacidades institucionales y moviliza a la comunidad para convertir la prevención en un servicio cotidiano y accesible.



Para ello, en febrero de este año, se llevo a cabo la firma de Convenio de Colaboración entre el COESIDA y el Municipio de Oaxaca de Juárez, por el que se reconoce la competencia municipal en salud pública y establece bases y condiciones para trabajar conjuntamente en proyectos a favor de las y los habitantes de la capital. Entre los compromisos clave del COESIDA destacan: capacitar dos veces por mes al personal y usuarios del DACETS, otorgar atención médica mediante referencia/ contrarreferencia, participar con unidades móviles de detección en ferias de salud, proveer insumos de prevención (condones y lubricantes) y entregar pruebas rápidas (VIH, sífilis, VHC), así como materiales educativos sin estigma y con perspectiva de derechos. Por su parte, el Municipio se obliga a facilitar permisos y espacios para unidades móviles y talleres,

garantizar confidencialidad en el "Punto Fijo de Detección", realizar pruebas gratuitas de VIH/ITS y apoyar con insumos conforme disponibilidad presupuestal. El convenio fija además eventos conmemorativos (Día Internacional del Condón y Día Mundial del Sida) y una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, con posibilidad de revisión y adiciones.

Esta arquitectura jurídica aterriza en la operación municipal mediante tres nodos: el DACETS (Departamento de Atención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual), el Punto Fijo de Detección adscrito a la Dirección de Sanidad, y las ferias de salud coordinadas entre el gobierno del estado y el gobierno municipal. Con ello se asegura un circuito de prevención completo: información y consejería; pruebas rápidas con consentimiento informado; referencia clínica hacia el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) para confirmación y tratamiento; y abastecimiento de insumos para poblaciones clave (incluyendo mujeres y personas trans que ejercen trabajo sexual). La definición de enlaces institucionales (COESIDA–Municipio) da trazabilidad al flujo de casos y a los calendarios de intervención por colonias y agencias. Cabe señalar, que es en la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales en donde se encuentra la operatividad y gracias al esfuerzo y compromiso del gran equipo de trabajo, es como se ha difundido y beneficiado a más vecinas y vecinos de la capital a través de dicho Convenio.



El componente de sensibilización se apalanca en una narrativa pública de prevención. En el Discurso por el Día Internacional del Condón, la Regiduría subrayó el rol del condón —respaldado por la OMS— como medida efectiva, segura y costo–eficiente para evitar ITS/VIH y embarazos no deseados, y se hizo un llamado a derribar mitos, combatir la discriminación y garantizar trato digno a personas que viven con VIH. El mensaje

realizado coloca a la prevención como pilar de una comunidad sana, vincula educación con ejercicio de derechos y convoca a vecinas y vecinos a participar activamente, reforzando la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobiernos.

Finalmente, desde la RBTVyS, como parte de sus atribuciones, da seguimiento a la estrategia municipal en materia de salud sexual y reproductiva, que alinea prevención, acceso y no discriminación con la infraestructura y rectoría sanitaria estatal/federal, asumiendo el papel normativo del municipio. Con este convenio vigente, la operación en territorio y narrativa pedagógica orientada a derechos, hace de las acciones emprendidas por el municipio en salud sexual y reproductiva, un frente concreto de bienestar: más información, más pruebas, más insumos y más vínculos clínicos, para que la prevención sea una realidad cotidiana en Oaxaca de Juárez.

2.4 Cultura de Donación Voluntaria

Como parte de las vinculaciones de trabajo realizadas por la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, el Gobierno Municipal dio un paso firme en la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre al entablarse el acercamiento con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS) de Oaxaca. En este contexto, la Secretaría solicitó el apoyo a la RBTVyS, para poder concretar mediante un Convenio de Colaboración con el CETS, una política pública en materia de salud de alto impacto social. La estrategia parte de una premisa sencilla y poderosa: la sangre segura salva vidas y su disponibilidad depende de la conciencia y la solidaridad comunitaria. Con ese enfoque, el Ayuntamiento firmó dicho Convenio, y desplegó una agenda de sensibilización, colectas y educación ciudadana que acerca servicios y organiza capacidades institucionales en colonias y espacios públicos del municipio.



Instrumento jurídico y alcance operativo

El Convenio firmado establece las bases de colaboración para fomentar, promover y consolidar la donación voluntaria entre trabajadores municipales y ciudadanía, con el fin de garantizar suministro suficiente y seguro para la atención médica. Define compromisos concretos: el CETS diseña y coordina campañas, aporta equipos, insumos y personal para colectas, y emite reportes e indicadores de impacto; el Municipio facilita espacios, elabora el calendario de jornadas, difunde campañas e incentiva la participación de servidores públicos y vecindad. Se nombran enlaces responsables (CETS y Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales), se salvaguarda la confidencialidad de datos y se fija vigencia al 31 de diciembre de 2025, con reglas de modificación, terminación y resolución de controversias. La firma se realizó con la participación del Presidente Municipal y autoridades sanitarias estatales competentes.



Narrativa pública y movilización social

La línea de acción se ancla en una narrativa de salud y corresponsabilidad: donar sangre es un acto de justicia, equidad y solidaridad, no solo un procedimiento clínico. En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre (14 de junio), la RBTVyS subrayó que la cultura de donación requiere gestión, normatividad clara, suministro eficaz, transfusión segura y racional, y campañas permanentes; pilares recomendados por la OMS y retomados por la Regiduría para guiar la implementación local. Con ese mandato, se realizaron pláticas informativas, se organizó la primera campaña de donación con participación de personal municipal y se proyectó su expansión territorial a más colonias y edificios públicos.

Gobernanza, coordinación y trazabilidad

La política se rige por gobernanza compartida: la Regiduría conduce y coordina; la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales funge como enlace operativo; el CETS aporta know-how técnico, insumos y personal especializado; y las áreas municipales (comunicación social, recursos humanos, protección civil y recintos) facilitan logística, difusión y seguridad. El Convenio prevé informes periódicos del CETS sobre resultados de campañas, lo que permite a la Regiduría dar seguimiento, evaluar cobertura y ajustar calendarios de colecta según demanda y oportunidades de acceso.



Cabe destacar, que la participación de los servidores públicos de la administración municipal se hizo presente, al recibir una gran cantidad de donantes. Parte fundamental de ello, fue las pláticas de sensibilización y materiales pedagógicos para personal del Ayuntamiento, con mensajes de no discriminación y seguridad del proceso de donación.

Resultados y sentido público

El programa implementado deja instaladas capacidades duraderas: un marco jurídico funcional, una comunidad informada, procesos de colecta con estándares del CETS y una red de sedes que facilita donar cerca de casa y del trabajo. Más allá del número de bolsas recolectadas, el activo clave es la confianza: la ciudadanía reconoce al Ayuntamiento como facilitador de un acto que salva vidas y fortalece la cohesión social. Con ello, la Cultura de Donación Voluntaria se integra al ecosistema municipal de prevención y bienestar, como política operativa, territorial y estructural para la salud pública de Oaxaca de Juárez.

2.5 Red Oaxaqueña de Municipios por la Salud

En 2025, la RBTVyS consolidó la presencia de Oaxaca de Juárez en los mecanismos regionales y estatales de coordinación sanitaria, asumiendo liderazgo y responsabilidades que fortalecen la prevención, los entornos saludables y la gestión intergubernamental desde lo local.



El 28 de febrero de 2025, en el marco de la Red Regional de Municipios por la Salud de Valles Centrales, la Jurisdicción Sanitaria No. 01, tomó protesta a las y los integrantes y reconoció a Oaxaca de Juárez con la Vicepresidencia de la Red, distinción alcanzada por las gestiones de la Regiduría. La sesión destacó la sinergia institucional como condición para impulsar estrategias de prevención y estilos de vida saludables, así como el llamado de los Servicios de Salud de Oaxaca a situar la salud como eje de la gestión pública municipal. Se reportó la participación de 184 asistentes, entre ellos 51 autoridades de 79 municipios, y se presentó el panorama epidemiológico con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores y otros riesgos sanitarios prioritarios. En la mesa directiva regional se ratificó a Oaxaca de Juárez (Presidente Municipal, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva) como Vicepresidente y a autoridades de Santa Cruz Xoxocotlán y Teotitlán de Flores Magón en la Presidencia y Secretaría de Actas, respectivamente.

Posteriormente, el 17 de julio, se realizó la toma de protesta de la Red Oaxaqueña de Municipios por la Salud, que reúne a representantes de las ocho regiones del estado. Por instrucción del Presidente Municipal, Oaxaca de Juárez fue representado por la RBTVyS. En la inauguración, los Servicios de Salud de Oaxaca subrayaron que la salud integral y preventiva debe ser eje transversal de la gestión local. La Red —integrada por 36 presidentas y presidentes municipales— fue presentada como plataforma estratégica para: i) diseñar planes locales de salud con enfoque integral; ii) intercambiar experiencias exitosas; iii) generar alianzas con redes nacionales e internacionales; y iv)

articular políticas públicas desde lo municipal hacia lo estatal, garantizando acceso equitativo a servicios esenciales, fortaleciendo la acción comunitaria y empoderando a la población en la transformación de sus condiciones de vida.

Para la Regiduría, esta doble participación (regional y estatal) se traduce en tres efectos concretos dentro del Informe de Actividades 2025:

- ✓Gobernanza sanitaria: asiento y voz en órganos colegiados que priorizan riesgos, comparten evidencia epidemiológica y acuerdan operativos territoriales (vectores, saneamiento básico, estilos de vida saludables).
- ✓Coordinación para resultados: ventanilla directa con los SSO para calendarios de campañas, movilización de unidades y formación del personal municipal y liderazgos vecinales.
- ✓Escalamiento de buenas prácticas: adopción local de experiencias exitosas identificadas en la Red (p. ej., protocolos de tequios sanitarios, vigilancia vecinal de criaderos, comunicación de riesgo), con evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía.

La participación de Oaxaca de Juárez en la Red Oaxaqueña de Municipios por la Salud refuerza el mandato municipal de acercar servicios, prevenir antes que corregir y coordinar esfuerzos para que la salud sea un derecho ejercido. La Vicepresidencia regional y la presencia en la Red estatal confirman un liderazgo operativo que alinea planes locales con la rectoría sanitaria del estado y habilita concurrencia de recursos, capacidades y evidencias a favor de las familias oaxaqueñas para los siguientes años.

2.6 Estrategia de regularización inmobiliaria IMSS-Bienestar

Desde la Regiduría, se impulsó la estrategia jurídica-administrativa para dar certeza patrimonial a las unidades de salud que hoy opera IMSS-Bienestar en Oaxaca de Juárez. El propósito es claro: asegurar la continuidad y calidad de los servicios públicos de salud para población sin seguridad social, cumpliendo los

instrumentos federales que ordenan la transmisión en propiedad o posesión de los inmuebles donde se prestan dichos servicios. Esta línea de trabajo se ejecuta en coordinación con IMSS-Bienestar, Consejería Jurídica Municipal y la Dirección de Patrimonio, bajo un tablero de seguimiento por unidad y oficios de enlace específicos.

Marco jurídico y mandato

La Coordinación Estatal de IMSS-Bienestar notificó al Municipio el marco que rige la regularización:

1. El Convenio de Coordinación (DOF, 28-nov-2023) que compromete al Gobierno del Estado a suscribir actos jurídicos y realizar trámites para transmitir en propiedad y/o posesión los inmuebles a IMSS-Bienestar; la transmisión será gratuita y con base en las Bases para la recepción de bienes (DOF, 27-mar-2023).

2. El Convenio Específico de Coordinación (DOF, 18-ago-2024) que, en su Cláusula Tercera, obliga a integrar expedientes, obtener autorizaciones de la Junta Directiva de SSO y gestionar la desincorporación y donación de los inmuebles a favor de IMSS-Bienestar (incluida, cuando proceda, la reversión de donaciones federales previas y la escrituración ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal).



Unidades y estatus al cierre del periodo

Con base en la coordinación de acciones de las áreas municipales participantes en la ubicación de los bienes inmuebles que le corresponde atender al gobierno municipal, desde la Regiduría se entablaron diversas reuniones con la Oficina de Regularización Inmobiliaria del IMSS - Bienestar Oaxaca, actualizado los estatus

por unidad, mismo que a modo de resumen se tiene lo siguiente sobre los tres inmuebles detectados:

- ✓Unidad Médica San Juan Chapultepec (CLUES OCSSA001002): no obra expediente en Patrimonio Municipal; se gestiona acta de posesión o certificado parcelario para turnarlo a Consejería Jurídica.
- ✓Unidad Médica Lomas de San Jacinto (CLUES OCSSA006701): documentación hallada indica propiedad del Gobierno del Estado y jurisdicción municipal de San Jacinto Amilpas; el trámite debe llevarse con esas autoridades.
- ✓Clínica de la Mujer, Santa Rosa Panzacola (CLUES OCSSA007220): expediente de traslado de posesión en revisión por Consejería Jurídica, para cumplir con lo estipulado por el Convenio de Coordinación con el Gobierno Federal.

Una vez que se tenga el dictamen de la Consejería Jurídica, y se señale la determinación del instrumento y trámites jurídicas suficientes sobre el inmueble en el Agencia Municipal de Santa Rosa, se socializará a su vez con el Cabildo, para que de ser así, se tramite el punto de acuerdo para donación directa a favor de IMSS-Bienestar, generando posteriormente, una comisión de seguimiento.

El cumplimiento al Convenio de Coordinación con IMSS-Bienestar por parte del municipio de Oaxaca de Juárez, permitirá contar con unidades de salud con certeza patrimonial, operación ininterrumpida de IMSS-Bienestar y mejores garantías para la población sin seguridad social. En este sentido, de manera paralela la RBTVyS promovió la inscripción de vecinas y vecinos de las colonias y agencias, para participar en el registro del Padrón IMSS-Bienestar en las distintas Unidades Médicas habilitadas de la capital . De esta manera, con la regularización y el empadronamiento de beneficiarios al sistema de salud, se abona a reducir la carencia social por servicios de salud.

2.7 Renovación de contrato comodato a Farmacias Bienestar

Como parte de las acciones de colaboración con la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, la Regiduría impulsó la regularización jurídica del espacio municipal donde opera el Programa "Farmacias Bienestar" de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca (SEBIENTI). El servicio funciona dentro de un predio propiedad del Municipio ubicado en Carretera Antigua a Monte Albán Km 4.52, Col. Monte Albán, Agencia de San Martín Mexicapam, cuya ocupación por la SEBIENTI derivaba de un contrato de comodato aprobado por Cabildo en febrero de 2024 y vencido al 31 de diciembre de 2024. A fin de dar certeza a la continuidad del servicio y proteger el interés público —en particular de población sin seguridad social—, la Regiduría retomó el asunto con Consejería Jurídica y Patrimonio Municipal para renovar el instrumento y actualizar sus términos.



Como paso procedimental, la Regiduría turnó a la Secretaría Municipal un Punto de Acuerdo para aprobar el nuevo contrato comodato que dé continuidad a Farmacias Bienestar, lo anterior, como trámite que asegure trazabilidad administrativa y legalidad del acto de disposición temporal del bien inmueble municipal, con la finalidad exclusiva para la instalación y operación de la sede del programa "Atención a la población con carencia por acceso a los servicios de salud: Farmacias Bienestar". La Exposición de Motivos detalla:

i) la acreditación de propiedad municipal (escritura e inscripción registral),
ii) el antecedente del comodato 2024 autorizado por Cabildo, y
iii) la necesidad de suscribir un nuevo contrato por tiempo determinado ante la permanencia del servicio y su beneficio social para las familias de la Colonia Monte Albán y zonas aledañas.

Dentro del Punto de Acuerdo se incorpora, además, la finalidad sanitaria del programa Farmacias Bienestar, sustentada en sus Reglas de Operación 2025: habilitar servicios médicos de primer nivel y abasto de medicamentos en municipios con mayor carencia de acceso a la salud, sin costo para la población beneficiaria. En congruencia, el acuerdo fija como objeto exclusivo del comodato el funcionamiento de la Farmacia Bienestar y establece una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, delimitando físicamente la fracción del predio mediante plano.

En suma, la renovación del contrato de comodato es una decisión de Estado local que articula patrimonio municipal y bienestar social: otorga certidumbre al programa, protege el interés de la población sin seguridad social y alinea la acción de la Regiduría con el mandato constitucional de tutelar el derecho a la salud, bajo una ruta clara de legalidad, coordinación y rendición de cuentas.

3. Propuestas y proyectos realizados como integrante en Comisiones de Cabildo

Como integrante de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, la RBTVyS participó durante 2025 en el diseño, dictaminación y seguimiento de propuestas normativas, puntos de acuerdo y proyectos ejecutivos que coadyuvan al PMD 2025–2027 en acciones concretas para la ciudad. Este apartado presenta, las colaboraciones realizadas con los integrantes de la Comisión así como con las dependencias que tuvieron injerencia.

El hilo conductor es claro: prevenir antes que corregir, con políticas que protejan los ecosistemas urbanos y garanticen el derecho humano al agua y a un ambiente sano. En este sentido, de manera especial la participación de la Regiduría estuvo en dos vertientes, más allá de la asistencia y recomendaciones de las sesiones tuvo la Comisión: el proyecto de Sistemas de Captación de

Aguas Pluviales en Viviendas del Municipio de Oaxaca de Juárez; y la participación en el Foro "Dictaminación de la Ley de Ciudad, Protección, y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca". A continuación se describe las acciones propuestas.

3.1 Sistemas de Captación de Aguas Pluviales en Viviendas del Municipio de Oaxaca de Juárez

La Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, como integrante de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, participó en la Mesa de Trabajo para la Implementación de Sistemas de Captación de Aguas Pluviales en viviendas de Oaxaca de Juárez, en donde dado el diagnóstico de escasez estacional y baja eficiencia hídrica, presentó una estrategia de política pública integral que combinará infraestructura, incentivos y financiamiento social para el ahorro y reúso del agua a escala doméstica. La iniciativa responde al llamado del Presidente Municipal para establecer una política municipal específica en captación pluvial y alinea su diseño con las prioridades federales y estatales en materia de derecho humano al agua, sostenibilidad y resiliencia urbana.

Enfoque y fundamento

La propuesta parte de cinco considerandos que dan contexto al tema municipal:

i) el agua como eje prioritario de la transformación a nivel nacional;
ii) una Política Nacional del Agua orientada a garantizar acceso, saneamiento y aprovechamiento del recurso;
iii) la obligación de atender condiciones orográficas y climáticas del estado con énfasis en zonas urbanas densas;
iv) los problemas históricos de la capital —escasez estacional, contaminación de acuíferos y baja eficiencia de distribución—, y
v) la ausencia histórica de una política municipal de captación pluvial, cuya formulación se convierte en instrucción expresa del Presidente Municipal.

Este enfoque se sustenta en un marco jurídico que reconoce el derecho humano al agua (art. 4º constitucional), define competencias para su gestión (Ley de Aguas Nacionales), promueve tecnologías limpias (LGEEPA), regula el uso del agua en el estado con participación social (Ley de Aguas de Oaxaca) e identifica instrumentos locales —Reglamento de Construcción— para incorporar criterios de construcción sustentable y protección de recargas.

Objetivo general de la propuesta y actores involucrados

El objetivo general es diseñar e implementar una política pública integral que, mediante infraestructura doméstica de captación, incentivos fiscales y un fondo de apoyo, promueva la captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia para recarga de acuíferos, abasto doméstico y mitigación del estrés hídrico en la ciudad.

Para ello se convoca una alianza multiactor: Gobierno Municipal (Presidencia, Regidurías y Secretarías de Medio Ambiente, Obras Públicas, Prosperidad Compartida y Tesorería), Gobierno del Estado, CONAGUA, IMTA, organizaciones ambientalistas, colegios de arquitectos e ingenieros, academia (UABJO, CIESAS, CIIDIR, UNAM Oaxaca), sector empresarial y comités vecinales.



Componentes de la política pública presentada

La propuesta ordena el trabajo con la incorporación de una mesa permanente de atención, en tres componentes para pasar de la planeación a la ejecución:

- Infraestructura. Elaboración de un Catálogo Municipal de Infraestructura Verde que clasifique tecnologías de captación por tipo de vivienda y uso urbano (residencial, comercial, institucional) —techos

verdes, recolección en superficies, patios permeables, filtros de primer escurrimiento, pozos de absorción, tanques—; diseño de lineamientos y prototipos; y delimitación de zonas prioritarias con base en estudios hídricos y mapas de riesgo.

- Miscelánea Verde. Programa de estímulos fiscales (descuentos en predial y permisos de construcción para quien integre sistemas del Catálogo), y convenios con comercios para descuentos en materiales sustentables; todo ello con las adecuaciones normativas necesarias para su articulación.



- Fondo Verde. Creación de un fondo mixto municipal–estatal–federal para financiar instalaciones en viviendas vulnerables, promoción de alianzas con fundaciones, organismos internacionales y empresas (huella hídrica), e incorporación del fondo al Presupuesto de Egresos Municipal con reglas de operación.

Focalización territorial y evidencia

La focalización se apoya en evidencia social y territorial. El tablero de pobreza y carencias (CONEVAL 2020) muestra 93,304 personas en pobreza (34.0%) y 21,605 en pobreza extrema (7.9%); entre las carencias, servicios básicos en la vivienda alcanza 12.9% y calidad y espacios 11.7%, lo que justifica priorizar soluciones de abasto y almacenamiento en polígonos específicos.

El porcentaje de viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda: destacan Trinidad de Viguera (25.3%) y Pueblo Nuevo (13.1%), seguidas por Santa Rosa Panzacola (4.1%), Montoya (3.9%), San Martín Mexicapam (2.3%) y San Juan Chapultepec (1.4%). Este diagnóstico que presentó la Regiduría, permite priorizar fases piloto y dimensionar metas por territorio.

Ruta de acción y tiempos

La propuesta planteaba una implementación organizada en cuatro fases:



1. Diagnóstico y planeación: análisis técnico, normativo y social; documentación de contextos barrio–agencia; socialización con comités vecinales; y borrador del instrumento rector.
2. Diseño normativo y fiscal: ajustes reglamentarios y de miscelánea fiscal para activar estímulos; construcción del Catálogo y lineamientos.
3. Implementación piloto: instalación de sistemas en viviendas con monitoreo de captación, calidad e impacto.
4. Consolidación y expansión: ampliación del programa, revisión de acuerdos de colaboración, evaluación de resultados y operación del Fondo Verde.

Resultados esperados y seguimiento

La propuesta presentada ante la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, proyectaba considerar los siguientes resultados para un mediano y largo plazo:

1. Marco habilitante: Catálogo y lineamientos técnicos aprobados; miscelánea fiscal vigente; reglas del Fondo Verde publicadas.
2. Cobertura inicial: pilotos en agencias con mayor carencia de agua entubada y hogares en situación de pobreza/servicios básicos.
3. Ahorro e impacto: litros captados/almacenados por vivienda; días de autonomía hídrica; reducción de gasto familiar en agua.
4. Sostenibilidad urbana: recarga localizada y disminución de escurrimientos; educación hídrica mediante tequios y comités.
5. Rendición de cuentas: tablero con metas por agencia, avance de instalaciones y uso de incentivos.

La finalidad de la participación de la RBTVyS, fue en abonar en la construcción de una política hídrica doméstica con enfoque de derechos y resiliencia, que convierte la lluvia en capital comunitario y refuerce la seguridad hídrica de las familias oaxaqueñas, especialmente en los barrios con mayor rezago de servicios básicos. La estrategia quedó metodológicamente definida, con actores, componentes, ruta crítica y base territorial para su escalamiento en 2026.

3.2 Foro Arbolado Urbano

En 2025, la RBTVyS posicionó a Oaxaca de Juárez en la conversación técnica sobre conservación y rescate del arbolado urbano, proponiendo una Agenda Urbana Verde y Sostenible que articula ley, presupuesto, capacidad técnica y participación ciudadana. La intervención de la Regiduría en el Foro "Dictaminación de la Ley de Ciudad, Protección, y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca" a invitación por parte de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica como integrante, dentro del marco del análisis de dicha Ley promovida por la Dip. Melina Hernández Sosa; ancló el debate en la identidad histórica de la "Verde Antequera" y en la urgencia de atender amenazas como expansión urbana sin planeación, muérdago, periodos de estiaje, tala no autorizada y abandono de áreas verdes.



Diagnóstico y oportunidad

El planteamiento reconoce cinco fallas críticas: pérdida de árboles por obras mal planificadas y tala ilegal; avance del muérdago en ejemplares centenarios; déficit de personal técnico certificado para evaluar y dictaminar; baja inversión en mantenimiento preventivo y

correctivo; y sanciones inefectivas ante daños al arbolado y su mobiliario. El foro convirtió estas fallas en oportunidad para construir una estrategia integral alineada con recomendaciones internacionales (p. ej., ONU-Hábitat) y con el estándar de ciudades verdes que priorizan resiliencia, confort térmico y salud en el espacio público.

Objetivo general y objetivos específicos

Como parte del objetivo general presentando por la Regiduría en el foro, fue el siguiente:



> *Proteger, conservar y rescatar el arbolado urbano para mantener a Oaxaca como la "Verde Antequera" mediante planeación y proyectos ejecutivos.*

Como objetivos específicos se planteó:

(1) erradicar el muérdago con campañas técnicas y de sensibilización;
(2) crear un Programa Municipal de Acreditación y Padrón de Personal Técnico en arbolado;
(3) establecer sanciones fiscales con destino a un Fondo Verde Municipal;
(4) diseñar una Miscelánea Verde (plantación, mantenimiento y educación ambiental);
(5)vincular la política municipal con metas globales de sostenibilidad.

A su vez como parte de propuestas operativas, las acciones presentadas en el foro incluyeron:

- Plan de control del muérdago: diagnóstico, podas estratégicas y reforestación con nativas.

- Acreditación de técnicos especializados para que toda intervención se sujete a criterios científicos y legales.
- Régimen sancionatorio con multas destinadas exclusivamente a mantenimiento e infraestructura verde.
- Miscelánea Verde Municipal: techos verdes, corredores biológicos, y programas de educación en escuelas y colonias.
- Agenda Urbana Verde y Sostenible vinculada a Agenda 2030 e indicadores internacionales de ciudades verdes.

Resultados inmediatos del foro

Del desarrollo del Foro logró generar el consenso político-técnico sobre la urgencia de atender muérdago y tala; la proyección de un mandato programático para instalar el Programa de Acreditación Técnica; una línea de trabajo para diseñar un proyecto de la Miscelánea Verde y elevar el mantenimiento preventivo; y un acuerdo de vinculación con agendas de sostenibilidad que habiliten métricas comparables y acceso a cooperación.

El Foro Arbolado Urbano no fue un acto discursivo, sino un punto de inflexión: de la denuncia de amenazas al arbolado a una hoja de ruta con ley, financiamiento, técnica y ciudadanía. Con esta base, desde la RBTVyS, visibilizó a Oaxaca de Juárez en el camino de conservar el título de “Verde Antequera”, y no se deje al alcance de la memoria, sino todo lo contrario, como política pública medible que proteja salud, paisaje e identidad para las próximas generaciones.

4. Vinculaciones y representación institucional para el Bienestar Social y la Salud

Durante durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la RBTVyS sostuvo una agenda intensa de vinculación interinstitucional y representación oficial que fortaleció la presencia del Ayuntamiento en espacios de decisión, coordinación y vida comunitaria. El registro documental evidencia convocatorias y

participaciones en actos cívicos, mesas técnicas, foros sectoriales, jornadas de salud y eventos culturales, tanto a invitación de dependencias municipales y estatales como en representación del Presidente Municipal o acompañando su investidura. Este repertorio confirma a la Regiduría como bisagra operativa entre áreas del Gobierno Municipal, organismos estatales/federales y ciudadanía organizada.

Salud

En materia de Salud, se tuvieron más de 40 reuniones y encuentros de trabajo a lo largo del año, entre los que destacan:

- Firma de Convenio de colaboración con COESIDA y Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Firma de Convenio de colaboración CETS /Servicios de Salud de Oaxaca y Municipio.
- Firma de Convenio Interinstitucional en Medicina Tradicional Indígena y Afroamericana.
- Instalación del Comité de Salud Municipal.
- Campaña de Vectores en operativo de fiestas de Guelaguetza.
- Participación en Jornadas de Salud de Medicina Tradicional y Complementaria.
- Participación en Jornadas de Medicina Homeopática.
- Gestión para el funcionamiento de Unidades Móviles IMSS -BIENESTAR.
- Participación en la Instalación de Red de Municipios por la Salud de la Jurisdicción Numero 1 Valles Centrales.
- Participación en la Instalación de Red de Municipios por la Salud del Municipio de Oaxaca de Juarez.



- Reunión institucional para la regulación del inmueble en donde se implementa el Programa "Atención a la población con carencia por acceso a los servicios de salud: Farmacia Bienestar".

Gestión Social

De lo que va del años, la Regiduría ha dado atención a más de 380 acciones de gestión social, esto gracias al apoyo y vinculación con áreas como: la Comisión de Hacienda, Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Comisión de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, Secretaría de Gobierno y Territorio, Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, Tesorería Municipal, Secretaría de Servicios Vecinales, Secretaría de Prosperidad Económica Vecinal, Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura, Dirección de Mercados, Coordinación de Atención Vecinal, entre otras más; destacando de manera general, acciones como:

- Apoyo a mujeres de 18 a 59 años para el otorgamiento del crédito "Mujeres de la Primavera", a través de la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales del Gobierno Municipal y de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado.
- Apoyo a mujeres de 18 a 59 años para el otorgamiento del crédito "Mujeres que Transforman", a través de la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales del Gobierno Municipal y de la Secretaría de las Mujeres de Gobierno del Estado.
- Apoyo y vinculación a la ciudadanía en la inscripción al Programa de Farmacias Bienestar del Gobierno del Estado y al empadronamiento del sistema de salud IMSS - Bienestar del Gobierno Federal.
- Se han impulsado las Brigadas de "Cayapadu Lii", Latidos Vecinales y Jornadas de Bienestar Vecinal.



- Reforestación en colonias de San Juan Chapultepec, San Martin Mexicapam, Santa Rosa Panzacola y la Unidad Habitacional de la Primera Etapa.
- Gestión de Apoyo social con silla de ruedas a la ciudadanía.
- Gestión y vinculaciones para el cambio de luminarias públicas en la Primera Etapa.
- Atención, apoyo y canalización de solicitudes y trámites de adultos mayores.
- Apoyo y gestión de solicitudes de desasolve en colonias marginadas.
- Apoyo e información en regularización del Impuesto Predial.
- Apoyo para sucesión de derechos e inscripción Catastro Municipal.
- Recorridos para levantamiento de dictámenes de poda de árboles.
- Apoyo con calendas y comparsas.
- Participación, colaboración y apoyo con los sindicatos pertenecientes al municipio de Oaxaca de Juárez.
- Apoyo a solicitudes de participación de Escuelas de Educación Básica.
- Gestiones de bacheo de calles ante las áreas correspondientes.
- Apoyo y asesoría a la ciudadanía en materia legal.
- Gestión de solicitudes de espacios para la realización eventos culturales y sociales.
- Participación y gestión en eventos deportivos, como rodadas ciclistas y carreras atléticas.

Cobertura temporal y tipologías de participación

El informe de vinculaciones y representaciones de enero a noviembre de 2025 se organiza, de facto, en cuatro grandes tipologías:

- Invitaciones varias (dependencias municipales, SSO, COESIDA, Secretaría de las Mujeres, Turismo, Cultura, Seguridad Vecinal, etc.), con formatos que van de foros temáticos y conferencias a ferias y jornadas (p. ej., Día Internacional de la Educación; Día Internacional del Condón; “Paz con Justicia”; Muestra de Carnavales; cambio climático).

- Invitaciones en representación del Presidente, para asistir a comparecencias, lanzamientos sanitarios, convenios sectoriales e iniciativas de prevención y bienestar (p. ej., estrategia estatal contra dengue/arbovirosis; convenios de medicina tradicional; ferias de prevención).
- Invitaciones para acompañar al Presidente, en actos de instalación de órganos colegiados, festividades cívicas y culturales, y eventos emblemáticos de ciudad (SIPINNA; Consejo del Deporte; Guelaguetza; estrategias de seguridad vial, etc).
- Convocatorias varias / Comisiones y Consejos, que acreditan trabajo de gobernanza municipal en la Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Mundial; la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; Protección Civil; Junta de Gobierno del IMM y del DIF; Consejo de Desarrollo Social Municipal, entre otros.

El Salón Expresidentes y el Segundo Patio del Palacio Municipal aparecen como espacios frecuentes para sesiones, firmas y conferencias; también destacan instalaciones de dependencias (Academia de Policía, Jurisdicción Sanitaria, INAH, AGEO) y recintos públicos (Alameda de León, Plaza de la Danza, templos y explanadas). Esta recurrencia facilita planeación y control logístico de la agenda.

Sistematización temática de representaciones

- Salud pública y bienestar: convocatorias COESIDA/SSO; ferias de prevención; instalación de comités; acreditaciones de contralorías sociales; campañas de donación de sangre; jornadas de medicina tradicional y complementaria.

  Resultado institucional: presencia constante en la red sanitaria y alineación con rectoría estatal.

- Seguridad y paz comunitaria: programas de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz (p. ej., “Paz con Justicia”, “Encuentra tu héroe interior”), mesas de trabajo y actividades con Guardia Nacional y Policía Estatal.

Resultado institucional: articulación de prevención social del delito con participación vecinal.

- Cultura, educación y tejido social: Día Internacional de la Educación, calendas y muestras tradicionales, conciertos y cabildo juvenil; entrega de lentes y apoyos escolares.

  Resultado institucional: fortalecimiento de capital social y pertenencia cultural.

- Medio ambiente y gestión hídrica: instalación de Comité Municipal de Cambio Climático; foros de arbolado urbano; caravanas ambientales; sesiones conjuntas de comisiones para ordenamiento y gestión del agua.

  Resultado institucional: instalación de agenda verde con instrumentos colegiados.

- Gobernanza y órganos colegiados: instalación/operación de SIPINNA, Consejos Municipales (Deporte, Desarrollo Social), Juntas de Gobierno (IMM, DIF), Comisiones (Centro Histórico y Patrimonio Mundial; Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica).

  Resultado institucional: trazabilidad normativa y rendición de cuentas.

Para finalizar,

La vinculación y la representación no son actos protocolarios: son la infraestructura política que permite a la Regiduría tejer acuerdos, instalar órganos de decisión, activar campañas de salud, articular agendas de convivencia para el bienestar, y posicionar al municipio en redes estatales. Con la evidencia documentada, en las 72 Sesiones asistidas (49 Ordinarias, 29 Extraordinarias y 4 Solemnes) y en los recorridos por todas la agencias municipales; el año 2025 deja instalado canales de cooperación y metodologías de trabajo que facilitan medir resultados y acelerar la ejecución de políticas públicas de bienestar para el 2026, además de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión.

Próximos Retos 2026

- Proponer un Tablero de Control de Bienestar Social con enfoque territorial: integrar indicadores sociales (carencia alimentaria, embarazo adolescente, campañas de prevención, eventos para la convivencia social, impacto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema), con metas trimestrales y responsabilidades.
- Regularización patrimonial IMSS–Bienestar: cerrar trámites registrales y formalizar protocolos de operación por unidad; integrar la comisión de seguimiento.
- CSM con microrredes: brigadas, módulos, calendarios fijos; metas de crónico–degenerativas, salud mental y control vectorial.
- Tequios productivos y cultura de paz: microproyectos (huertos, compost, bancos de tiempo) y mediación comunitaria.
- Bienestar Animal: aprobar la reforma reglamentaria y ejecutar programas y acciones afirmativas para la sensibilización del bienestar animal (esterilización, registro, denuncias/sanciones, educación).
- Leche para el Bienestar: apertura de nuevas lecherías acompañadas con programas sociales y promoción de derechos sociales.
- Implementación de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema: promover la focalización presupuestal para abatir carencias sociales en coordinación con Gobierno del Estado.
- Cartilla de Derechos Sociales: implementación de una campaña territorial por los derechos sociales en agencias y colonias.
- Trabajadoras Sexuales: aprobar la reforma reglamentaria que dé certeza a sus derechos humanos.
- Convenios de Colaboración por el Bienestar: realizar y renovar convenios con OSC que permitan abordar al desarrollo social y sostenible de la capital.
- Educación para la Movilidad Social: apertura del Modelo Aula Por México en la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam
- Embarazo en Niñas y Adolescentes: generación de esquemas innovadores de intervención social por la salud reproductiva, sexual y emocional en las niñas, niños y adolescentes que permitan cumplir los objetivos del GUMPEA.

Conclusiones

El año 2025, en su primer año de gestión de la actual administración municipal encabezado por el Presidente Municipal, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, la Regiduría de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, fue reflejo de convertir el mandato normativo en resultados colaborativos y medibles: instaló y operó mesas técnicas, activó convenios estratégicos, fortaleció órganos colegiados y llevó, en coadyuvancia con las áreas operativas, prevención y servicios al territorio con el enfoque de derechos sociales, de corresponsabilidad y de hacer comunidad. La articulación con el PMD 2025–2027 y el Plan de Trabajo de la Comisión de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud, permitió ordenar diagnósticos, decisiones y acciones —de la salud pública a la seguridad alimentaria; del arbolado urbano a la gestión hídrica; de la estrategia de combate a la pobreza extrema a las primeras acciones de regularización patrimonial para IMSS-Bienestar—, demostrando que la proximidad municipal es palanca real de bienestar y cohesión comunitaria.

Este Informe deja constancia de una gestión que privilegió escuchar a toda la ciudadanía por ser una Regiduría de puertas abiertas antes que simplemente portar sólo una investidura; una representación auténticamente ciudadana que a través de la coordinación intergubernamental y la planeación participativa, el ejercicio de la gestión social fue el activo más importante. La instalación del Comité de Salud Municipal, la incorporación a redes sanitarias regionales, el programa de donación de sangre y la colaboración con COESIDA, el poner en la mesa de análisis a los seres sientes para el bienestar animal, el redefinir la Constancia de Manejo de Alimentos que den certeza a todo comensal de la capital para una salud pública, así como la ruta para el GUMPEA, son hitos que sientan bases técnicas y sociales para escalar en 2026 con metas, verificadores y rendición de cuentas pública.

En materia de bienestar, se consolidaron alianzas y se ordenó la intervención territorial: la Mesa Interinstitucional de Pobreza y Pobreza Extrema fija una hoja de ruta de tres componentes (Infraestructura, Ecosistema y Sentido del

Bienestar); la estrategia de Seguridad Alimentaria vinculó evidencia y abastecimiento con enfoque de grupos prioritarios; y la Educación para la Movilidad Social avanzó como proyecto para que el Modelo Aula Por México®, pueda traducir rezagos educativos en trayectorias formativas y certificaciones con valor laboral. Cada línea se pensó con visión de ciclo de vida, de barrios, de colonias y de comunidad, para que los derechos sociales se vuelvan práctica cotidiana.

El reto para el 2026, es el compromiso decisivo de que sí se puede cerrar brechas normativas y operativas para una ciudad moderna con respeto a sus valores y tradiciones; de que se puede profundizar en la evaluación territorial para precisar política social con victorias rápidas; en consolidar y culminar los procesos de regularización inmobiliaria para garantizar la continuidad de servicios de salud, así como formalizar los lineamientos municipales para la complementariedad de acciones en materia salud; y finalmente, de que atender la pobreza y pobreza extrema desde la base social, es la única vía para generar transformaciones estructurales y materiales que beneficien la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la capital. Todo ello con una premisa transversal: dignificar el servicio público rindiendo cuentas, escuchando y corrigiendo a tiempo, para transformar la ciudad que disfrutemos vivir, un Oaxaca de Juárez más saludable, con bienestar y resiliente, donde la coordinación se traduzca en resultados y los resultados en confianza ciudadana.

Porque no hay escaño pequeño para transformar un país;
no hay país grande, sin visibilizar sus minorías;
no hay bienestar, sin transformación progresiva de la movilidad social;
sin dejar a nadie atrás, primero los pobres,
seguiremos trabajando hasta disfrutar la ciudad que deseamos vivir.

COMISIÓN DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD
H. CABILDO DE OAXACA DE JUÁREZ